



República de Chile
 Provincia de Linares
 Municipalidad de Parral
 SECPLAN

PARRAL, 2013.-

27 Feb 2013

DECRETO EXENTO N° 941-1

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 3.- Decreto N° 1327, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **"COMPRA DE INSUMOS VETERINARIOS PARA MANEJO SANITARIO ANIMAL DE USUARIOS PRODESAL MODULO 1 DE LA COMUNA DE PARRAL"**.
- 5.-Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la compra de Insumos Veterinarios de acuerdo al plan de trabajo anual presentado para la temporada 2012-2013.

DECRETO:

1° APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **"COMPRA DE INSUMOS VETERINARIOS PARA MANEJO SANITARIO ANIMAL DE USUARIOS PRODESAL MODULO 1 DE LA COMUNA DE PARRAL"**

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/PZF/IDH/PZF/mlr.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Secplan (2)

PAULA ZÚÑIGA FUENTES
 V°B° SECPLAN